Caratula de versión publica

Identificación del	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
documento:	The state of the s
Parte(s) o sección(es)	Pagina 2: 1 Nombre del propietario, 2 clave catastral, 3 domicilio,
clasificada(s):	4 firma y 5 teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a
	la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.
	Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)
	En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Rohem: Jan 2	d.
-------------------------------------	---------------------------	--------------	----

Del comité de transparencia IDAIP							
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01- 2021				

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:26-10-2021

DÜRKNÖO

Fecha de emisión:12-11-2021

Folio:2021-112352

Prórrogas:0

Certificado de Ingresos:2021-239666

1. INFORMACIÓN GENERAL

SCORPIO SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V

Domicilio particular: Teléfono:

Domicilio oficial: CALLE VISTA DEL HORIZONTE 214 FRACC. LINDA VISTA

Observaciones: DROA-263 SARAHI SERRANO SALDAÑA - OBRA

Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN DOS NIVELES SUP CONST EN PB 121.70M2,

PLANTA ALTA 99.25M2 SUPERFICIE TOTAL 220.95M2

Folio de uso de suelo:

Folio de número oficial: 2021-111382

No. de oficio de fusión: -

No. De oficio de segregación: -

- Folio de factibilidad de AMD: 205986

Uso via publica(?)

Contrato prestacion serv:

Autorización/Dependencias

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: Propietario:

Domicilio: CALLE VISTA DEL HORIZONTE 214 L3 MD COLONIA FRACC. LINDA VISTA

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MAYO DE 2022

з∖совкоѕ

clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44324	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		113.73
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		77.97
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	54.70	0.00	0.00		612.78
4011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMO	DELACIÓN	220.95	0.00	0.00		5,940.46
	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	220.95	0.00	0.00		50.90
	\ \	DESAR	ROLLO INO				
W. Vision		URB	NO				
		TOTALES	E8.0 FE	0.00	0.00	. \$	6,795.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. ALBERTO PEREZ APELLANO SOTO DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

Disposiciones a Observar:

1. Conservar el permiso en la obra y colocal a piaca en un lugar visible de Disposiciones del Bando Municipal, un Regiamento de Construcciones para el Municipio de Durango.

3. Esta licencia no autoriza a construir fuera dé alineamiento y de sus limites de escrituración.

4. Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

5. Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

6. Este documento no tendrá validez si presenta terhaduras y enmeadduras.

7. Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.

8. En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.

9. La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.

10. La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.

11. En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el alsiamiento de cables de mediana y alta tensión.

12. DeBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Pecha y Hora de Impressión: 16-11-2021 10:10:47

Usuario: VM_3/2

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



